INFORME DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS

INFORMACIÓN CONVENIO

No. Convenio:	**1364-2021**	**Periodo del Informe:**	*1 de Junio al 30 de junio de 2022*
Objeto:	"Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos."		
Entidad Ejecutora:	LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	**Entidad Conveniante 2:**	MINISTERIO DEL DEPORTE
Estado del convenio:	EN EJECUCIÓN	**Supervisor Mindeporte:**	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
Plazo de ejecución del convenio:	22 MESES	**Fecha de Inicio:**	23/12/2021
		Fecha de terminación inicial:	05/08/2022

Prórrogas:			**Suspensiones:**		
Prórroga No. 1:	*05/08/2022*	*31/10/2023*	**Suspensión No. 1:**		
Prórroga No. 2:			**Suspensión No. 2:**		
Prórroga No. 3:			**Suspensión No. 3:**		
Prórroga No. 4:			**Suspensión No. 4:**		
Plazo Actual de ejecución del convenio:	6 MESES y 13 dias		**Fecha de terminación Actual:**	31/10/2023	
Valor Inicial del Convenio:	$ 134.533.302.642,00		**Aporte Inicial MINDEPORTE:**	$ 134.533.302.642,00	
			Aporte Inicial Entidad Ejecutora:	$ 0,00	
			Aporte Inicial Entidad Conveniante 2:	NA	
Valor Total del Convenio:	$ 134.533.302.642,00		**Adiciones MINDEPORTE:**	$ 0,00	
			Adiciones Entidad Ejecutora:	$ 0,00	
			Adiciones Conveniante 2:	NA	
Valor desembolsado:	$ 134.533.302.642,00		**% Desembolsado del convenio:**	100%	
Saldo por desembolsar:	$ 0,00				

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista Ejecutor de la Interventoría:	NA	**Estado de Contrato:**	
No. Proceso de Selección:		**No. Contrato:**	
Plazo de ejecución:		**Fecha de Inicio:**	
Fecha de Terminación Inicial:		**Fecha de Terminación Actual:**	
Valor Inicial del Contrato:		**Valor Final del Contrato:**	
Valor Adiciones:			
Valor Pagado:		**% Avance Financiero:**	
Valor Por Desembolsar			
Observaciones: *Si la interventoría no fue contratada directamente por el MINDEPORTE precisar el detalle .*			

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Objeto:	NA		
Contratista Ejecutor de la Obra:			
Estado de Contrato:		**No. Contrato:**	
% Avance Programado de Ejecución:		**% Avance de Ejecución conforme a último informe de interventoría:**	
Plazo de ejecución:		**Fecha de Inicio:**	
Fecha de Terminación Inicial:		**Fecha de Terminación Actual:**	
Valor Inicial del Contrato:		**Valor Adiciones:**	
Valor Pagado:		**% Avance Financiero:**	
Valor Por Desembolsar		**Valor Final del Contrato:**	
Observaciones: *Si la obra no fue contratada directamente por el MUNICIPIO precisar el detalle . Si hubo modificaciones que no sean de tiempo o valor, relacionar el tipo, detalle y fecha de modificación.*			

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones que guardan relación con el aspecto técnico del convenio y que son relevantes para la gestión del presente periodo

Obligaciones	Estado de cumplimiento	Recomendaciones	Soportes de la Gestión Realizada
4.Informar al MINISTERIO, según corresponda, acerca de los documentos técnicos, jurídicos o financieros que debe aportar para la consecución del objeto convenido, para que el MINISTERIO solicite lo pertinente ante las entidades territoriales.	Findeter realiza la entrega de la información del estado de la asistencia técnica. Adicionalmente realiza messas tecnicas de proyectos, cuando se necesita apoyo del ente territorial	Se recomienda a FINDETER, de la entrega oportuna de soportes	Informes semanales, quincenales, bimestrales, invitación a mesas ténicas. Ver SECOP 2 y carpeta del contrato, se encuentran los informes de FINDETER.
5.Elaborar, con suficiencia técnica, jurídica y financiera, los estudios y documentos previos y términos de referencia, en caso de que el proceso de contratación lo requiera, para la contratación derivada con cargo a los recursos que hayan sido incorporados al Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al delegado del MINISTERIO ante el Comité Técnico, para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomará en cuenta la normativa aplicable, así como los anexos técnicos, especificaciones y/o requisitos técnicos, manuales, metodologías, requerimientos específicos y demás información entregada. En la eventualidad de requerirse ajustes a los proyectos, estos serán determinados en el alcance de los estudios de necesidad de los proyectos a contratar y términos de referencia de la convocatoria que realice FINDETER. En el evento que los mismos impliquen un mayor valor del presupuesto presentado por la entidad territorial formuladora, ésta deberá efectuar la adición de recursos a que haya lugar, antes de publicar los términos de referencia respectivos y, si se trata de un proyecto cuya ejecución se pretenda contratar a través del Patrimonio Autónomo, en conjunto con el MINISTERIO, se realizarán las gestiones necesarias para la incorporación de recursos correspondientes al Patrimonio Autónomo	de referencia y se presentaron en los siguientes comite técnicos: 1. Comité técnico 85: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ 2. Comité técnico No. 87: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	Seguimiento al cierre y selección de los procesos.	Ver actas de comité de Findeter adjuntas
6.Adelantar, a través del Patrimonio Autónomo constituido para el efecto, los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación que resulten necesarios para el cumplimento del objeto contractual, con observancia de los principios y procedimientos previstos en la Política de Contratación de Servicios para Terceros CON-DA-002-V1. Los contratos que se celebren como consecuencia de esta obligación, se denominarán en adelante "contratos derivados".	En el presente periodo se efectuó la aprobación del comite técnico, a Aprobación de los términos de referencia que tienen por objeto: 1. Comité técnico 85: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ 2. Comité técnico No. 87: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	Seguimiento al cierre y selección de los procesos.	Ver actas de comité de Findeter adjuntas

7.Contar con las instalaciones, físicas y/o virtuales, por medio de la Fiduciaria seleccionada para administrar el Patrimonio Autónomo, y con los recursos tecnológicos necesarios y adecuados para garantizar el debido desarrollo y cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo.	Cuenta con las instalaciones y medios tecnologicos para el desarrollo y cierre de las convocatorias.	**N/A**	**N/A**
8. Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de contratación; trasladando excepcionalmente al MINISTERIO, en caso de ser necesario, las observaciones que presenten los interesados, y se refieran a asuntos que, de acuerdo con el Manual Operativo del Fideicomiso, deban ser definidos por el MINISTERIO, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas, en el marco de sus competencias.	Findeter responde las observaciones presentados por posibles oferentes, garantizando la transparencia de los procesos.	En cada uno de los procesos, se encuentran las respuestas.	**N/A**
9. Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer, conforme a dicha evaluación y cuando haya lugar a ello, el orden de elegibilidad, para la aprobación por parte del Comité Fiduciario. En las sesiones en que se apruebe el orden de elegibilidad, el MINISTERIO asistirá con voz pero sin voto. FINDETER responderá las observaciones que se presenten a los informes de evaluación de las propuestas.	En el presente periodo no se realizo ninguna adjudicación	**N/A**	**N/A**
10. Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de Findeter) para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación. En dicha plataforma se publicarán las actuaciones que se desarrollen en el marco de las convocatorias en curso, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Findeter coloca disposición la siguiente pagina: https://www.findeter.gov.co/index.php/convocatorias	**N/A**	**N/A**
11.Convocar al MINISTERIO, a través del Patrimonio Autónomo, a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los proponentes o la selección del contratista conforme procesos de contratación. En las sesiones en que se apruebe el orden de elegibilidad, el MINISTERIO asistirá con voz pero sin voto.	Se convocaron los siguiente comites: Comité tecnico: 80 al 90 Comité Fiduciario: 29 al 45.	Se ha recomendado a Findeter la entrega oportuna de actas de comité.	Comités Tecnicos: https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/faromero_mindeporte_gov_co/Documents/DRHSND/1.GIT_INFR/2.%20EXPEDIENTES/2.1%20TOMO%201/2.1.6%20FINDETER/COI-1364-2021/Actas%20de%20Comit%C3%A9%20T%C3%A9cnico?csf=1&web=1&e=texlp1 Comités Fiduciario: https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/faromero_mindeporte_gov_co/Documents/DRHSND/1.GIT_INFR/2.%20EXPEDIENTES/2.1%20TOMO%201/2.1.6%20FINDETER/COI-1364-2021/Actas%20Comit%C3%A9s%20Fiduciarios?csf=1&web=1&e=YnzEkH
14.Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos derivados del presente contrato interadministrativo, conforme lo establecido en el Guía de Roles y Responsabilidades del Supervisor e Interventor de FINDETER. En ningún caso FINDETER ostentará la calidad de interventor.	Findeter a traves del un equipo de trabajo Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos derivados del presente contrato interadministrativo, conforme lo establecido en el Guía de Roles y Responsabilidades del Supervisor e Interventor de FINDETER.	Efectuar una mejor coordinacion con los comites y el seguimiento tecnico que se les debe dar a los interventorres, mejor lienamiento tecnico por parte de los supervisores de Findeter.	**N/A**
16.Realizar el control y seguimiento a la ejecución contractual, acorde con las obligaciones definidas en los contratos derivados	FINDETER Realiza el control y seguimiento a la ejecución contractual, acorde con las obligaciones definidas en los contratos derivados	Mejorar la entrega de la informacion pór parte de Findeter y ser mas oportunos en lo solicitado por el Ministerio	**N/A**
22.Presentar al MINISTERIO un informe quincenal que relacione todos y cada uno de los procesos de selección adelantados para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, en el que se indique el estado de cada proceso de selección, desde la publicación de proyectos de términos de referencia hasta la celebración y legalización de los respectivos contratos. Este informe deberá presentarse hasta que finalice la legalización de todos los contratos a celebrar. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	Se recibieron dos informes quincenales: Informe 9 01 al 14 de junio Informe 10 15 al 28 de junio	**NA**	**Ver SECOP 2 y carpeta del contrato**
23.Presentar al MINISTERIO un informe ejecutivo semanal, en el cual se informe el estado de los proyectos y su porcentaje de avance.	Se recibieron cuatro informes semanales: Informe 23 29 de mayo al 04 de junio. Informe 24 05 al 11 de junio Informe 25 12 al 18 de junio Informe 26 19 al 25 de junio	**NA**	**Ver SECOP 2 y carpeta del contrato**
24.Presentar al MINISTERIO un informe técnico bimestral del contrato interadministrativo donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance de los proyectos de acuerdo con los informes del contratista, el cual será entregado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. Dicho informe también deberá incluir las gestiones adelantadas en el marco de la asistencia técnica y la administración de recursos. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	El siguiente informe bimestral 3, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio, deberá ser presentado en el mes de julio	**NA**	**NA**
25.Remitir mensualmente al MINISTERIO, el informe financiero y contable emitido por la fiduciaria sobre los recursos existentes en el Patrimonio Autónomo, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Así mismo, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, se remitirá un informe con el valor de las contrataciones realizadas, cuentas en trámite y pagos realizados.	Fue recibido el informe financiero del mes de mayo, sin observaciones. Con respecto al informe financiero de junio, sera entregado en la ultima semana de julio, tal como lo establece el contrato. El proximo informe trimestral, periodo del 01 de abril al 30 de junio, sera entregado en el mes de julio.	**NA**	**Ver SECOP 2 y carpeta del contrato**

El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTIFICA **FORMATO:** Informe de Gestión Mensual Convenio o Contrato	**VERSIÓN: 2** **CÓDIGO: ATC-FR-036** **Fecha: 23/05/2022**

OBSERVACIONES GENERALES Y ALERTAS DEL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN		
ENTREGA OPORTUNA DE SOPORTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS PARA SEGUIMIENTO POR PARTE DE MINDEPORTE		
Apoyo técnico a la supervisión: Elaboró:	JORGE ARMANDO MOJICA RODRIGUEZ	
Gestor Región/Equipo: Revisó:	NA	NA
Supervisor del convenio: VoBo:	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE	

El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTIFICA **FORMATO:** Informe de Gestión Mensual Convenio o Contrato	**VERSIÓN: 2** **CÓDIGO: ATC-FR-036** **Fecha: 23/05/2022**

INFORME DE APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS

INFORMACIÓN CONVENIO

No. Convenio:	**1364-2021**		**Periodo del Informe:**	*1 de Junio al 30 de junio de 2022*	
Objeto:	“Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos.”				
Entidad Ejecutora:	LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER		**Entidad Conveniante 2:**	MINISTERIO DEL DEPORTE	
Estado del convenio:	EN EJECUCIÓN		**Supervisor Mindeporte:**	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE	
Plazo de ejecución del convenio:	22 MESES		**Fecha de Inicio:**	23/12/2021	
			Fecha de terminación inicial:	05/08/2022	
Prórroga No. 1:	*05/08/2022*	*31/10/2023*	**Suspensión No. 1:**		
Prórroga No. 2:			**Suspensión No. 2:**		
Prórroga No. 3:			**Suspensión No. 3:**		
Prórroga No. 4:			**Suspensión No. 4:**		
Plazo Actual de ejecución del convenio:	6 MESES y 13 dias		**Fecha de terminación Actual:**	31/10/2023	
Valor Inicial del Convenio:	$ 134.533.302.642,00		**Aporte Inicial MINDEPORTE:**	$ 134.533.302.642,00	
			Aporte Inicial Entidad Ejecutora:	$ 0,00	
			Aporte Inicial Entidad Conveniante 2:	NA	
Valor Total del Convenio:	$ 134.533.302.642,00		**Adiciones MINDEPORTE:**	$ 0,00	
			Adiciones Entidad Ejecutora:	$ 0,00	
			Adiciones Conveniante 2:	NA	
Valor desembolsado:	$ 134.533.302.642,00		**% Desembolsado del convenio:**	100%	
Saldo por desembolsar:	$ 0,00				

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista Ejecutor de la Interventoría:	NA	**Estado de Contrato:**	
No. Proceso de Selección:		**No. Contrato:**	
Plazo de ejecución:		**Fecha de Inicio:**	
Fecha de Terminación Inicial:		**Fecha de Terminación Actual:**	
Valor Inicial del Contrato:		**Valor Final del Contrato:**	
Valor Adiciones:			
Valor Pagado:		**% Avance Financiero:**	
Valor Por Desembolsar			

Observaciones: *Si la interventoría no fue contratada directamente por el MINDEPORTE precisar el detalle .*

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Objeto:	NA		
Contratista Ejecutor de la Obra:	NA		
Estado de Contrato:		**No. Contrato:**	
% Avance Programado de Ejecución:		**% Avance de Ejecución conforme a último informe de interventoría:**	
Plazo de ejecución:		**Fecha de Inicio:**	
Fecha de Terminación Inicial:		**Fecha de Terminación Actual:**	
Valor Inicial del Contrato:		**Valor Adiciones:**	
Valor Pagado:		**% Avance Financiero:**	
Valor Por Desembolsar		**Valor Final del Contrato:**	

Observaciones: *Si la obra no fue contratada directamente por el MUNICIPIO precisar el detalle . Si hubo modificaciones que no sean de tiempo o valor, relacionar el tipo, detalle y fecha de modificación.*

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones que guardan relación con el aspecto jurídico del convenio y que son relevantes para la gestión del presente periodo

Obligaciones	Estado de cumplimiento	Recomendaciones	Soportes de la Gestión Realizada
4.Informar al MINISTERIO, según corresponda, acerca de los documentos técnicos, jurídicos o financieros que debe aportar para la consecución del objeto convenido, para que el MINISTERIO solicite lo pertinente ante las entidades territoriales.	COMITES TÉCNICOS No. 80, 81, 82, 83 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER COMITES FIDUCIARIOS No. 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER INFORMES SEMANALES, QUINCENALES, MENSUALES REALIZADOS POR FINDETER **CUMPLIDO**	**SIN OBSERVACIONES**	Comités Tecnicos: https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/faromero_mindeporte_gov_co/Documents/DRHSND/1.GIT_INFR/2.%20EXPEDIENTES/2.1%20TOMO%201/2.1.6%20FINDETER/COI-1364-2021/Actas%20de%20Comit%C3%A9%20T%C3%A9cnico?csf=1&web=1&e=texlp1 Comités Fiduciario: https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/faromero_mindeporte_gov_co/Documents/DRHSND/1.GIT_INFR/2.%20EXPEDIENTES/2.1%20TOMO%201/2.1.6%20FINDETER/COI-1364-2021/Actas%20Comit%C3%A9s%20Fiduciarios?csf=1&web=1&e=YnzEkH
5.Elaborar, con suficiencia técnica, jurídica y financiera, los estudios y documentos previos y términos de referencia, en caso de que el proceso de contratación lo requiera, para la contratación derivada con cargo a los recursos que hayan sido incorporados al Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al delegado del MINISTERIO ante el Comité Técnico, para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomará en cuenta la normativa aplicable, así como los anexos técnicos, especificaciones y/o requisitos técnicos, manuales, metodologías, requerimientos específicos y demás información entregada. En la eventualidad de requerirse ajustes a los proyectos, estos serán determinados en el alcance de los estudios de necesidad de los proyectos a contratar y términos de referencia de la convocatoria que realice FINDETER. En el evento que los mismos impliquen un mayor valor del presupuesto presentado por la entidad territorial formuladora, ésta deberá efectuar la adición de recursos a que haya lugar, antes de publicar los términos de referencia respectivos y, si se trata de un proyecto cuya ejecución se pretenda contratar a través del Patrimonio Autónomo, en conjunto con el MINISTERIO, se realizarán las gestiones necesarias para la incorporación de recursos correspondientes al Patrimonio Autónomo	**CUMPLIDO**	**SIN OBSERVACIONES**	En el presente periodo se elaboraron los estudios y documentos previos y términos de referencia 1. Comité técnico 85: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ 2. Comité técnico No. 87: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

6.Adelantar, a través del Patrimonio Autónomo constituido para el efecto, los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación que resulten necesarios para el cumplimento del objeto contractual, con observancia de los principios y procedimientos previstos en la Política de Contratación de Servicios para Terceros CON-DA-002-V1. Los contratos que se celebren como consecuencia de esta obligación, se denominarán en adelante "contratos derivados".	**CUMPLIDO**	**SIN OBSERVACIONES**	**COMITES TÉCNICOS No. 80, 81, 82, 83 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** **COMITES FIDUCIARIOS No. 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
9. Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer, conforme a dicha evaluación y cuando haya lugar a ello, el orden de elegibilidad, para la aprobación por parte del Comité Fiduciario. En las sesiones en que se apruebe el orden de elegibilidad, el MINISTERIO asistirá con voz pero sin voto. FINDETER responderá las observaciones que se presenten a los informes de evaluación de las propuestas.	En el presente periodo no se realizo ninguna adjudicación	**N/A**	**N/A**
10.Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer, conforme a dicha evaluación y cuando haya lugar a ello, el orden de elegibilidad, para la aprobación por parte del Comité Fiduciario. En las sesiones en que se apruebe el orden de elegibilidad, el MINISTERIO asistirá con voz pero sin voto. FINDETER responderá las observaciones que se presenten a los informes de evaluación de las propuestas.Relacione por favor únicamente el número de obligación y una descripción corta.	En el presente periodo no se realizo ninguna adjudicación	**N/A**	**N/A**
11.Convocar al MINISTERIO, a través del Patrimonio Autónomo, a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los proponentes o la selección del contratista conforme procesos de contratación. En las sesiones en que se apruebe el orden de elegibilidad, el MINISTERIO asistirá con voz pero sin voto.	**CUMPLIDO**	**SIN OBSERVACIONES**	**COMITES TÉCNICOS No. 80, 81, 82, 83 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** **COMITES FIDUCIARIOS No. 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
12.Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos producto de las convocatorias, atendiendo las máximas calidades en la verificación de las garantías y demás documentos exigidos para el perfeccionamiento de los contratos.	En el presente periodo se suscribieron 6 contratos derivados: La Unión - Nariño Santa Rosa Cabal San Gil La Virginia	**N/A**	**N/A**
13. Suscribir los convenios con las entidades del nivel territorial formuladoras de los proyectos que cuenten con fichas de favorabilidad expedidas por el MINISTERIO, cuando este último no haya suscrito convenios con estas últimas, en los eventos en que se requiera contratar tanto la ejecución como la interventoría de los proyectos.	No se suscribieron convenios en el presente periodo.	**N/A**	**N/A**
14.Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos derivados del presente contrato interadministrativo, conforme lo establecido en el Guía de Roles y Responsabilidades del Supervisor e Interventor de FINDETER. En ningún caso FINDETER ostentará la calidad de interventor.	**CUMPLIDO POR FINDETER**	**ENTREGA OPORTUNA DE SOPORTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS**	**N/A**
16.Realizar el control y seguimiento a la ejecución contractual, acorde con las obligaciones definidas en los contratos derivados	**CUMPLIDO POR FINDETER**	**ENTREGA OPORTUNA DE SOPORTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS**	**N/A**
22.Presentar al MINISTERIO un informe quincenal que relacione todos y cada uno de los procesos de selección adelantados para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, en el que se indique el estado de cada proceso de selección, desde la publicación de proyectos de términos de referencia hasta la celebración y legalización de los respectivos contratos. Este informe deberá presentarse hasta que finalice la legalización de todos los contratos a celebrar. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	Se recibieron dos informes quincenales: Informe 9 01 al 14 de junio Informe 10 15 al 28 de junio	**NA**	**Ver SECOP 2 y carpeta del contrato**
23.Presentar al MINISTERIO un informe ejecutivo semanal, en el cual se informe el estado de los proyectos y su porcentaje de avance.	Se recibieron cuatro informes semanales: Informe 23 29 de mayo al 04 de junio. Informe 24 05 al 11 de junio Informe 25 12 al 18 de junio Informe 26 19 al 25 de junio	**NA**	**Ver SECOP 2 y carpeta del contrato**
23.Presentar al MINISTERIO un informe técnico bimestral del contrato interadministrativo donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance de los proyectos de acuerdo con los informes del contratista, el cual será entregado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. Dicho informe también deberá incluir las gestiones adelantadas en el marco de la asistencia técnica y la administración de recursos. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	el seguiente informe bimestral 3, correspondiente al peridodo del 01 de mayo al 03 de junio, deberá ser presentado en el mes de julio	**NA**	**NA**
OBSERVACIONES GENERALES Y ALERTAS DEL APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN			
ENTREGA OPORTUNA DE SOPORTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS PARA SEGUIMIENTO POR PARTE DE MINDEPORTE			
Apoyo Juridico a la supervisión: Elaboró:	RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL		
Gestor Región/Equipo: Revisó:	NA	NA	
Supervisor del convenio: VoBo:	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE		

El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTIFICA **FORMATO:** Informe de Gestión Mensual Convenio o Contrato	**VERSIÓN: 2** **CÓDIGO: ATC-FR-036** **Fecha: 23/05/2022**

INFORME DE APOYO FINANCIERO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS

INFORMACIÓN CONVENIO

No. Convenio:	**1364-2021**	**Periodo del Informe:**	*1 de Junio al 30 de junio de 2022*
Objeto:	“Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos.”		
Entidad Ejecutora:	LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	**Entidad Conveniante 2:**	MINISTERIO DEL DEPORTE
Estado del convenio:	EN EJECUCIÓN	**Supervisor Mindeporte:**	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
Plazo de ejecución del convenio:	22 MESES	**Fecha de Inicio:**	23/12/2021
		Fecha de terminación inicial:	05/08/2022

Prórrogas:			**Suspensiones:**		
Prórroga No. 1:	*05/08/2022*	*31/10/2023*	**Suspensión No. 1:**		
Prórroga No. 2:			**Suspensión No. 2:**		
Prórroga No. 3:			**Suspensión No. 3:**		
Prórroga No. 4:			**Suspensión No. 4:**		

Plazo Actual de ejecución del convenio:	6 MESES y 13 dias	**Fecha de terminación Actual:**	31/10/2023
Valor Inicial del Convenio:	$ 134.533.302.642,00	**Aporte Inicial MINDEPORTE:**	$ 134.533.302.642,00
		Aporte Inicial Entidad Ejecutora:	$ 0,00
		Aporte Inicial Entidad Conveniante 2:	NA
Valor Total del Convenio:	$ 134.533.302.642,00	**Adiciones MINDEPORTE:**	$ 0,00
		Adiciones Entidad Ejecutora:	$ 0,00
		Adiciones Conveniante 2:	NA
Valor desembolsado:	$ 134.533.302.642,00	**% Desembolsado del convenio:**	100%
Saldo por desembolsar:	$ 0,00		

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista Ejecutor de la Interventoría:	NA	**Estado de Contrato:**	
No. Proceso de Selección:		**No. Contrato:**	
Plazo de ejecución:		**Fecha de Inicio:**	
Fecha de Terminación Inicial:		**Fecha de Terminación Actual:**	
Valor Inicial del Contrato:		**Valor Final del Contrato:**	
Valor Adiciones:			
Valor Pagado:		**% Avance Financiero:**	
Valor Por Desembolsar			
Observaciones: *Si la interventoría no fue contratada directamente por el MINDEPORTE precisar el detalle .*			

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Objeto:	NA		
Contratista Ejecutor de la Obra:	NA		
Estado de Contrato:		**No. Contrato:**	
% Avance Programado de Ejecución:		**% Avance de Ejecución conforme a último informe de interventoría:**	
Plazo de ejecución:		**Fecha de Inicio:**	
Fecha de Terminación Inicial:		**Fecha de Terminación Actual:**	
Valor Inicial del Contrato:		**Valor Adiciones:**	
Valor Pagado:		**% Avance Financiero:**	
Valor Por Desembolsar		**Valor Final del Contrato:**	

Observaciones: *Si la obra no fue contratada directamente por el MUNICIPIO precisar el detalle . Si hubo modificaciones que no sean de tiempo o valor, relacionar el tipo, detalle y fecha de modificación.*

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones que guardan relación con el aspecto financiero del convenio y que son relevantes para la gestión del presente periodo

Obligaciones	Estado de cumplimiento	Recomendaciones	Soportes de la Gestión Realizada
1.Informar al MINISTERIO, según corresponda, acerca de los documentos técnicos, jurídicos o financieros que debe aportar para la consecución del objeto convenido, para que el MINISTERIO solicite lo pertinente ante las entidades territoriales.	FINDETER cumple con la entrega mensual de los informes correspondientes a la parte Financiera	Continuar haciendo seguimiento permanente a las obligaciones mediante el requerimiento mensual de documentos de ejecución financiera al contratista de obra comodel interventor. Generar incumplimiento si las aclaraciones no logran ser resueltas.	En el expediente del contrato digital se encuentran todos los soportes financieros que hasta la fecha FINDETER ha allegado, en el SECOP 2 y carpeta del contrato fisico.
25. Remitir mensualmente al MINISTERIO, el informe financiero y contable emitido por la fiduciaria sobre los recursos existentes en el Patrimonio Autónomo, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Así mismo, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, se remitirá un informe con el valor de las contrataciones realizadas, cuentas en trámite y pagos realizados.	Findeter cumple con la entrega mensual de los informes correspondientes al componente financiero en donde se evidencian los movimientos y saldos de las cuentas de contrato y de fiducia, saldos pagados a los contartos y rendimientos financieros	Continuar haciendo seguimiento permanente al cumplimiento de la obligación	En el expediente del contrato digital se encuentran todos los soportes financieros que hasta la fecha FINDETER ha allegado, en el SECOP 2 y carpeta del contrato fisico.
07 Reintegrar mensualmente, a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los rendimientos financieros que eventualmente se generen por los recursos que se encuentren depositados en el Patrimonio Autónomo a través de sus cuentas y Fondos de Inversión Colectiva	Findeter cumple con la entrega mensual del soporte de rendimientos financieros.	Continuar haciendo seguimiento permanente al cumplimiento de la obligación	En el expediente del contrato digital se encuentran todos los soportes financieros que hasta la fecha FINDETER ha allegado, en el SECOP 2 y carpeta del contrato fisico.

OBSERVACIONES GENERALES Y ALERTAS DEL APOYO FINANCIERO A LA SUPERVISIÓN

Se envio correo a Findeter, el 28 de junio con respecto al informe financiero del mes de mayo, en donde se solicita aclaración del proceder del traslado de rendimientos financieros del anticipo a la cuenta del contrato interadministrativo. Se encuentra pendiente de respuesta

En el mes de Junio la supervisora, autorizo el primer pago correspondiente a la Asistencia tecnica a findeter por valor $ 544.847.458 discriminado entre (71 contratos adjudicados y 26 contratos con acta de inicio).

Se ha realizado de manera oportuna el traslado de los rendimientos financieros al tesoro nacional.

Apoyo Financiero a la supervisión: Elaboró:	JOHN ANDRES SANCHEZ SALGADO	
Gestor Región/Equipo: Revisó:	NA	NA
Supervisor del convenio: VoBo:	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE	

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 85 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 16 DE JUNIO DE 2022**	

Nombre del Patrimonio Autónomo: MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	
Acta de Comité: Técnico	**Acta No.** 85 Comité Técnico
Modalidad: Virtual	**Fecha inicio:** Dieciséis (16) de junio de 2022 **Hora inicio:** 5:00 p.m. **Hora Final**: 8:00 p.m. **Línea:** Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021
Preside: WILMAR SEPULVEDA DIAZ	**Secretario del Comité:** ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Secretario del Comité
2. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ "	Integrantes Comité Técnico
3. PROPOSICIONES Y VARIOS	Todos

En Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de junio de 2022, siendo las 5:00 p.m., se convocó a los miembros de Comité Técnico a la sesión virtual No. 85, donde se allegaron los documentos que soportan los puntos por aprobar en el orden del día y que son fundamento para que se emita los respectivos votos a través de correo electrónico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico sus funciones y que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del MANUAL OPERATIVO, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO

Las funciones del Comité Técnico son:

(…) c) Aprobar los Términos de Referencia de las convocatorias que adelante el Fideicomiso para la celebración de contratos derivados y sus adendas, a excepción de aquellas que solamente modifiquen cronograma en el proceso de selección.

d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto. (…)

"2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para la debida ejecución de los recursos incorporados en el Fideicomiso. En todo caso, el Comité Técnico no asumirá funciones que correspondan a los interventores de los proyectos, ni a los supervisores de las interventorías, ni las labores de asistencia técnica a cargo de FINDETER en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Este órgano colegiado está integrado por delegados o designados de FINDETER y del MINISTERIO. Las delegaciones o designaciones se realizarán por escrito, mediante correo electrónico o físico.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL MINISTERIO DEL DEPORTE
Un funcionario (ingeniero civil o arquitecto), del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio
Dos (2) Profesional(es) delegado(s) o Designado(s) por el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

La Dirección de Contratación de FINDETER participará en todas las sesiones en que se discuta la aprobación de documentos precontractuales y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER participará en las sesiones en que se discutan asuntos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos. Lo anterior, en el marco de sus respectivas competencias.

Este Comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Las sesiones las convocará FINDETER, de forma virtual, incluyendo en la misma los soportes y temas a tratar que haya propuesto cualquiera de los integrantes del Comité. La convocatoria se realizará al menos con dos (2) días de anticipación a la sesión, sin embargo, en cualquier momento podrá sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siempre que asista al menos un integrante por parte del MINISTERIO, y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER quien deberá adjuntar a cada sesión los documentos precontractuales, contractuales y/o poscontractuales necesarios para tomar las decisiones que se presenten a consideración del comité.

El gerente de Infraestructura de FINDETER será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta de la misma, en su ausencia lo hará su suplente o quien designen los miembros de comité para ello. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda de acuerdo con sus competencias, será la encargada de

adelantar la secretaría de las sesiones del Comité Técnico, levantar las actas de cada una de las sesiones, y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión, de conformidad a su competencia.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes."

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ y secretaria del comité: ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA quienes actúan con voz y voto.

Por lo anterior, la Secretaría del Comité Técnico entra a verificar si existe quórum válido para deliberar y decidir de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 de 2021 y en el MANUAL OPERATIVO en su numeral 2.2.2. evidenciando la participación de las siguientes personas:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Wilmar Sepúlveda Diaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER
Claudia Johanna Rodríguez Gualdron	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Leslie Diaham Martínez Luque	Funcionario, del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio	MINISTERIO DEL DEPORTE
Jorge Armando Mojica Rodríguez	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE
Raquell Stella Valenzuela Sandoval	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE

DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE	• Estudios Previos • Términos de referencia	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO

FLORENCIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ ".			
3. Proposiciones y varios:	No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.		

La firma de está acta está delegada a su presidente quien actúa con voz y voto y al secretario quien actúa con voz y voto.

Presidente del Comité:

WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Secretario del Comité:

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación
FINDETER

RE: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Jorge Armando Mojica Rodriguez <jmojica@mindeporte.gov.co>
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Raquel Stella Valenzuela Sandoval <ravalenzuela@mindeporte.gov.co> **y 5 más** Jue 16/06/2022 6:20 PM
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes, en relación con el Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, sin observaciones.

Cordial saludo,

El deporte es de todos Mindeporte

Contratista Arquitecto
GIT Infraestructura
Jorge Armando Mojica Rodriguez
e-mail: jmojica@mindeporte.gov.co
Tel: (+57) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55-65
www.mindeporte.gov.co

RE: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; ravalenzuela@mindeporte.gov.co; Jorge Armando Mojica Rodriguez **y 4 más** Jue 16/06/2022 6:21 PM
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Cordial saludo,
En atención al punto expuesto en Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto favorable.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 85 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 16 DE JUNIO DE 2022**	

RE: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

W WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ

Para: CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES **y 5 más**

Jue 16/06/2022 6:26 PM

CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
wesepulveda@findeter.gov.co

Findeter Banca de Desarrollo Territorial Comprometidos con Colombia

Re: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

L Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co>

Para: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON **y 5 más**

Jue 16/06/2022 6:28 PM

CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

Leslie Martínez

RE: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

J Jorge Armando Mojica Rodriguez <jmojica@mindeporte.gov.co>

Para: Leslie Diahann Martinez Luque; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ **y 5 más**

Jue 16/06/2022 6:29 PM

CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes, en atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, ***doy voto FAVORABLE.***

Cordialmente,

El deporte es de todos Mindeporte

Contratista Arquitecto
GIT Infraestructura
Jorge Armando Mojica Rodriguez
e-mail: jmojica@mindeporte.gov.co
Tel: (+57) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55-65
www.mindeporte.gov.co

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 85 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 16 DE JUNIO DE 2022**	

Re: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

R Raquel Stella Valenzuela Sandoval <ravalenzuela@mindeporte.gov.co>

Para: Jorge Armando Mojica Rodriguez; Leslie Diahann Martinez Luque; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ **y 4 más**

CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Jue 16/06/2022 6:33 PM

Buenas tardes

Cordial saludo para los temas tratados en el comité No. 85 doy voto favorable.

Cordialmente

Raquel valenzuela

RE: Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

I ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA

Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; ravalenzuela@mindeporte.gov.co; Jorge Armando Mojica Rodriguez **y 4 más**

CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Jue 16/06/2022 6:57 PM

Buenas tardes y cordial saludo

En atención al tema objeto del Comité Técnico No. 85 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, emito voto favorable

1. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ ".**

Isabel Cristina Martinez Mendoza
Jefe Oficina Contratación
Findeter

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 87 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 17 AL 21 DE JUNIO DE 2022**	

Nombre del Patrimonio Autónomo: MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	
Acta de Comité: Técnico	**Acta No.** 87 Comité Técnico
Modalidad: Virtual	**Fecha inicio:** Diecisiete (17) de junio de 2022 **Hora inicio:** 5:00 p.m. Fecha final: Veintiuno (21) de junio de 2022 **Hora Final**: 8:20 a.m. **Línea:** Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021
Preside: WILMAR SEPULVEDA DIAZ	**Secretario del Comité:** ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Secretario del Comité
2. Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	Integrantes Comité Técnico
3. PROPOSICIONES Y VARIOS	Todos

En Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de junio de 2022, siendo las 5:00 p.m., se convocó a los miembros de Comité Técnico a la sesión virtual No. 87, donde se allegaron los documentos que soportan los puntos por aprobar en el orden del día y que son fundamento para que se emita los respectivos votos a través de correo electrónico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico sus funciones y que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del MANUAL OPERATIVO, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO

Las funciones del Comité Técnico son:

(…) c) Aprobar los Términos de Referencia de las convocatorias que adelante el Fideicomiso para la celebración de contratos derivados y sus adendas, a excepción de aquellas que solamente modifiquen cronograma en el proceso de selección.

d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto. (…)

"2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para la debida ejecución de los recursos incorporados en el Fideicomiso. En todo caso, el Comité Técnico no asumirá funciones que correspondan a los interventores de los proyectos, ni a los supervisores de las interventorías, ni las labores de asistencia técnica a cargo de FINDETER en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Este órgano colegiado está integrado por delegados o designados de FINDETER y del MINISTERIO. Las delegaciones o designaciones se realizarán por escrito, mediante correo electrónico o físico.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL MINISTERIO DEL DEPORTE
Un funcionario (ingeniero civil o arquitecto), del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio
Dos (2) Profesional(es) delegado(s) o Designado(s) por el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

La Dirección de Contratación de FINDETER participará en todas las sesiones en que se discuta la aprobación de documentos precontractuales y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER participará en las sesiones en que se discutan asuntos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos. Lo anterior, en el marco de sus respectivas competencias.

Este Comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Las sesiones las convocará FINDETER, de forma virtual, incluyendo en la misma los soportes y temas a tratar que haya propuesto cualquiera de los integrantes del Comité. La convocatoria se realizará al menos con dos (2) días de anticipación a la sesión, sin embargo, en cualquier momento podrá sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siempre que asista al menos un integrante por parte del MINISTERIO, y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER quien deberá adjuntar a cada sesión los documentos precontractuales, contractuales y/o poscontractuales necesarios para tomar las decisiones que se presenten a consideración del comité.

El gerente de Infraestructura de FINDETER será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta de la misma, en su ausencia lo hará su suplente o quien designen los miembros de comité

para ello. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda de acuerdo con sus competencias, será la encargada de adelantar la secretaría de las sesiones del Comité Técnico, levantar las actas de cada una de las sesiones, y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión, de conformidad a su competencia.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes."

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ y secretaria del comité: ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA quienes actúan con voz y voto.

Por lo anterior, la Secretaría del Comité Técnico entra a verificar si existe quórum válido para deliberar y decidir de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 de 2021 y en el MANUAL OPERATIVO en su numeral 2.2.2. evidenciando la participación de las siguientes personas:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Wilmar Sepúlveda Diaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER
Claudia Johanna Rodríguez Gualdron	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Leslie Diaham Martínez Luque	Funcionario, del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio	MINISTERIO DEL DEPORTE
Jorge Armando Mojica Rodríguez	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE
Raquell Stella Valenzuela Sandoval	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE

DECISIÓN DEL COMITÉ:
A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	-Estudios Previos -Términos de referencia	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO
3. Proposiciones y varios:	No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.		

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 87 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 17 AL 21 DE JUNIO DE 2022**	

La firma de está acta está delegada a su presidente quien actúa con voz y voto y al secretario quien actúa con voz y voto.

Presidente del Comité:

WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Secretario del Comité:

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación
FINDETER

Re: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

C CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; ravalenzuela@mindeporte.gov.co; Jorge Armando Mojica Rodriguez **y 4 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**
Vie 17/06/2022 4:52 PM

Buen día,
En atención al punto expuesto en Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto favorable.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

Re: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

L Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co>
Para: CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES **y 5 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**
Vie 17/06/2022 5:28 PM

Buen día,

En atención al punto expuesto en Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto favorable.

Saludos

LM

RE: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

J Jorge Armando Mojica Rodriguez <jmojica@mindeporte.gov.co>
Para: CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES **y 5 más** Vie 17/06/2022 5:29 PM
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes, con relación al punto expuesto en Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto favorable.

Cordial saludo,

El deporte es de todos Mindeporte

Contratista Arquitecto
GIT Infraestructura
Jorge Armando Mojica Rodriguez
e-mail: jmojica@mindeporte.gov.co
Tel: (+57) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55-65
www.mindeporte.gov.co

RE: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

R Raquel Stella Valenzuela Sandoval <ravalenzuela@mindeporte.gov.co>
Para: Jorge Armando Mojica Rodriguez; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON **y 5 más** Vie 17/06/2022 5:49 PM
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes, con relación al punto expuesto en Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto favorable.

Cordialmente,

Raquel Valenzuela

RE: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

W WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Para: CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES **y 5 más** Sáb 18/06/2022 3:52 PM
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenas tardes

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
wesepulveda@findeter.gov.co

Findeter Banca de Desarrollo Territorial Comprometidos con Colombia

RE: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

I ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA

Para: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON **y 5 más**

Mar 21/06/2022 8:16 AM

CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS **y 5 más**

Buenos días y cordial saludo:

En atención al tema Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, emito voto favorable

1. Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

Isabel Cristina Martinez Mendoza
Jefe Oficina contratación
Findeter
RE: Comité Técnico No. 87 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPOI
Mendoza
jEFE OFICINA CONTRATACIÓN
fINDETER